



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 13 de octubre de 2025

Número 6895-B-3

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de labores para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026)

Anexo B-3

Lunes 13 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2025-2026**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Contenido.

Introducción.	3
1. Marco normativo.	4
1.1. Conformación de la Junta Directiva de la Comisión.	5
1.2. Integrantes de la Comisión.	7
1.3. Facultades de la Comisión.	8
2. Temas de la agenda legislativa de los grupos parlamentarios.	10
2.1. Objetivos generales de la Comisión.	14
3. Metodología de trabajo.	15
a) Dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.	15
b) Subcomisiones y grupos de trabajo.	17
3.1. Otras actividades.	18
4. Programación de reuniones ordinarias.	19
5. Vinculación y diálogo.	20
6. Realización de foros.	22
7. Principios de parlamento abierto y participación ciudadana.	22
8. Propuestas de modificación al Programa Anual de Trabajo.	23

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

INTRODUCCIÓN.

La economía desempeña un papel esencial como motor de desarrollo en México, constituyéndose como el principal factor que impulsa el progreso social y económico del país. A través de un crecimiento económico sostenido, es posible generar oportunidades laborales formales que contribuyen a mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población.

En este contexto, la situación económica actual requiere una perspectiva integrada que combine las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo, el trabajo parlamentario desde el Legislativo y la experiencia del sector empresarial, con el objetivo de promover la inversión, estimular la innovación y mejorar la competitividad de México a nivel internacional.

Ante esta situación, la política económica que se plantea impulsar desde el Ejecutivo Federal para el desarrollo del país contempla el denominado Plan México, que buscará crear zonas estratégicas de inversión (Polos de Desarrollo para el Bienestar); con lo que se busca fortalecer el desarrollo científico y tecnológico, y modernizar la infraestructura, la logística y el sector energético.

Por lo anterior, en esta Comisión continuaremos con el trabajo legislativo que permita seguir impulsando el progreso económico y social, y para crear un marco normativo que encauce las políticas públicas en materia de desarrollo económico y social en beneficio de los mexicanos.

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Comisión

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1. MARCO NORMATIVO.

a) Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante, LOCGEUM) establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En la fracción XVII del numeral 2 del artículo en comento, se prevé la existencia de esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad; además de ello, el numeral 3 de la disposición legal en cita, señala que dicha Comisión tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo conforme a lo dispuesto por los diversos artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, que su competencia se corresponde, en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siendo en el caso concreto la Secretaría de Economía, así como la de los órganos desconcentrados y descentralizados que forman parte de dicho sector.

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la LOCGEUM y lo aprobado por el Pleno de esta Soberanía los días 8, 16 y 22 de octubre de 2024, en la LXVI Legislatura, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, se integra por 34 Diputadas y Diputados.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1.1. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad queda conformada de la siguiente manera:



Presidente de la Comisión
Dip. Miguel Ángel Salim Alle
(PAN)



Secretario de la Comisión
Dip. Jesús Valdés Peña
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Mónica Álvarez Nemer
(MORENA)



Secretario de la Comisión
Dip. Enrique Vázquez Navarro
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Luz María
Rodríguez Pérez
(MORENA)



Secretario de la Comisión
Dip. Leoncio Alfonso
Morán Sánchez
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Carmen Patricia
Armendáriz Guerra
(MORENA)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA



Secretaria de la Comisión
Dip. Lucero Higareda Segura
(MORENA)



Secretario de la Comisión
Dip. Ernesto Sánchez
Rodríguez
(PAN)



Secretaria de la Comisión
Dip. María Angélica
Granados Trespalcacios
(PAN)



Secretario de la Comisión
Dip. Julio Javier
Scherer Pareyón
(PVEM)



Secretario de la Comisión
Dip. José Antonio
Gali López
(PVEM)



Secretario de la Comisión
Dip. José Alberto
Benavides Castañeda
(PT)



Secretario de la Comisión
Dip. Hugo Eduardo
Gutiérrez Arroyo
(PRI)



Secretaria de la Comisión
Dip. Gloria Elizabeth
Núñez Sánchez
(MC)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1.2. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad son:



Dip. Sebastián Ebrard
Lestrade
(MORENA)



Dip. Favio Castellanos
Polanco
(MORENA)



Dip. Gabriela del Carmen
Bastos González
(MORENA)



Dip. Claudia Selene
Ávila Flores
(MORENA)



Dip. Bruno
Blancas Mercado
(MORENA)



Dip. Roció López
Gorosave
(MORENA)



Dip. Zenyazen Roberto
Escobar García
(MORENA)



Dip. Napoleón
Gómez Urrutia
(MORENA)



Dip. Alejandro
Carvajal Hidalgo
(MORENA)



Dip. Daniel Murguía
Lardizábal
(MORENA)



Dip. María Fabiola
Karina Pérez Popoca
(MORENA)



Dip. Luis Enrique
Miranda Barrera
(PVEM)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA



Dip. Jesús Antonio
Nader Nasrallah
(PAN)



Dip. Marcelo de Jesús
Torres Cofiño
(PAN)



Dip. Juan Carlos
Valladares Eichelmann
(PVEM)



Dip. José Alejandro
Aguilar López
(PT)



Dip. Santiago
González Soto
(PT)



Dip. Mario
Zamora Gastélum
(PRI)



Dip. Alonso Que
Erubiel Lorenzo
(PRI)

1.3. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

De conformidad con lo establecido por los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante, RCD) la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación; en tal virtud, para el cumplimiento de esas tareas, la Comisión deberá realizar las siguientes actividades:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- Aprobar las actas de las reuniones;
- Preparar los programas anuales de trabajo;
- Redactar los informes semestrales de actividades;
- Elaborar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que le fueron turnados por el Presidente de la Mesa Directiva para tales efectos;
- Decidir sobre la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo, así como la coordinación con comisiones de la Cámara de Senadores para trabajar en conferencia;
- Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;
- Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo Federal remite sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo;
- Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión;
- Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la Comisión;

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable;
- Resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la LOCGEUM, el RCD y los acuerdos de esta Soberanía, relacionados con su competencia.

2. TEMAS MATERIA DE ESTA COMISIÓN PREVISTOS EN LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA LEGISLATURA.

El artículo 26, numerales 4, 5 y 6 de la LOCGEUM establece que, en la primera sesión de cada periodo ordinario, cada Grupo Parlamentario presentará la Agenda Legislativa que abordará en el transcurso de éste; que dicha Agenda Legislativa será publicada por el Secretario General; y que los Grupos Parlamentarios, con base en la similitud de sus agendas, podrán formular acuerdos que se traduzcan en la conformación de mayorías parlamentarias.

En el mismo sentido, el artículo 38, numeral 1, inciso a) de la LOCGEUM señala que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, establecerá el programa legislativo de los periodos de sesiones teniendo como base las Agendas Legislativas presentadas por los Grupos Parlamentarios.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Considerando lo anterior, del estudio y análisis de las Agendas Legislativas presentadas por cada Grupo Parlamentario de la Cámara de Diputados en el segundo periodo de sesiones ordinarias de esta LXVI Legislatura al Congreso de la Unión, se advierten como temas que corresponden a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, los siguientes:

a) Grupo Parlamentario de MORENA:



Financiamiento a MIPYMES

- Aumentar en al menos 3.5% el número de Mipymes con acceso a créditos.
- Incrementar participación en cadenas de valor estratégicas mediante el acceso oportuno a financiamiento productivo.
- Reducir costos y ampliar infraestructura para digitalización de pagos.

b) Grupo Parlamentario del PAN:



Desarrollo Económico

- Protección a los derechos de propiedad intelectual.
- Mejoras a los procedimientos de solicitud de registros de patentes de invención.
- Regulación de servicios bancarios.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- Establecimiento de responsabilidades por los delitos de falsificación, uso indebido de secretos industriales y comercialización de productos con denominación de origen sin certificación correspondiente.

c) Grupo Parlamentario del PVEM:



Economía.

- Incluir la responsabilidad ambiental como un principio que rija el desarrollo económico nacional.
- Protección de los usuarios frente a prácticas abusivas.
- Promover una forma más justa en la distribución del Fondo Aduanero.
- Expedición de Leyes Federales de:
 - Industria de semiconductores.
 - Fomento a la manufactura y transferencia tecnológica en parques eólicos.
 - En materia de inteligencia artificial.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

d) Grupo Parlamentario del PT:



Economía y política contributiva.

- Pago a pequeños productores: Reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Industria para garantizar el pago correspondiente a los productores agrícolas, mineros, artesano, pescadores y acuicultores.
- Regulación de casas de empeño: Reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor para evitar la usura y cumplimiento de los requisitos para sus funciones.
- Fomento al emprendimiento Juvenil.
- Fomento y consolidación de MIPYMES.

e) Grupo Parlamentario del PRI:



Protección de la economía familiar y nacional.

- Proponer existencia de créditos de Nacional Financiera con tasa máxima de un dígito, destinados inversión productiva.
- Creación del Instituto Nacional del Emprendedor
- Crear Fondo Permanente de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- Ampliación de deducciones para compra de maquinaria, equipo, tecnología y capacitación para las MIPYMES.

f) Grupo Parlamentario de MC:



Cruzada Nacional por las MIPYMES

- Áreas y empresas estratégicas.

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN.

Con base en las disposiciones de la LOCGEUM y del RCD señaladas con antelación, así como en las Agendas Legislativas propuestas por los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados, dentro del marco del presente Programa Anual de Trabajo, se proponen como objetivos generales de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para el primer año de ejercicio de esta LXVI Legislatura, los siguientes:

- Promover iniciativas legislativas que contribuyan al fortalecimiento de la economía nacional, creando condiciones que aseguren un desarrollo sostenido en beneficio de la población mexicana.
- Modernizar y optimizar el marco legal relacionado con el financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- Analizar a profundidad las propuestas legislativas que impulsen la productividad a través de la capacitación y la incorporación de nuevas tecnologías, favoreciendo a una mayor competitividad empresarial.
- Revisar y adecuar la legislación nacional en materia comercial para enfrentar los desafíos actuales relacionados con el comercio electrónico, la economía circular y la digitalización.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Atendiendo al marco normativo que rige a esta Comisión en términos de la LOCGEUM, del RCD y de los Acuerdos que emitan los órganos de gobierno de esta Soberanía, tales como la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, para el cabal y oportuno desarrollo de las actividades legislativas que corresponden a esta Comisión, se propone la siguiente metodología de trabajo:

a) Dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo:

La metodología para la elaboración de los dictámenes se sujetará a las formalidades y tiempos que, para su aprobación, se establecen en la Sección Décima Segunda del Título Quinto del RCD; por lo que, en el proceso de análisis y discusión se atenderán los criterios que de manera enunciativa y no limitativa se señalan a continuación:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1. Identificar el marco normativo vigente aplicable a la materia en análisis; podrá elaborarse un informe de investigación que integre los antecedentes legislativos, el desarrollo doctrinal, los criterios jurisprudenciales relevantes y, en su caso, un estudio de derecho comparado relacionado con el tema objeto de estudio.
2. Se podrán utilizar reportes especializados en materia regulatoria, social y de opinión pública, respaldados por los centros de estudio y de investigación de esta Cámara de Diputados.
3. Solicitar al proponente la información necesaria para conocer la motivación y finalidad que se desea alcanzar. En caso de considerarlo procedente, se le invitará a la reunión de la Comisión, para que explique al pleno de ésta los alcances de la propuesta.
4. Se podrán realizar consultas sobre los temas que correspondan a su ámbito de competencia con representantes de los otros Poderes de la Unión, expertos, organizaciones sociales, grupos de interés y la ciudadanía en general. También será posible consultar a personas, colectivos, organizaciones, así como a los titulares de dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal, y a los representantes legales o responsables de concesiones otorgadas por el Estado, cuando se analicen asuntos relacionados con sus respectivos campos o actividades.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

5. Se podrá acordar la realización de audiencias públicas o reuniones para recabar opiniones de especialistas en el tema, de los grupos interesados si existieran, así como de los titulares de entidades de la administración pública paraestatal, organizaciones, colectivos ciudadanos y representantes legales de empresas privadas que cuenten con una concesión otorgada por el Estado.
6. Conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realizará una valoración del impacto presupuestario con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; además, se podrá solicitar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

b) Subcomisiones y Grupos de Trabajo:

El artículo 152 del RCD establece, entre otras cuestiones, que las subcomisiones son órganos auxiliares de las Comisiones que, a través de la elaboración de predictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las Comisiones; que tendrán como duración toda la legislatura; y que sus integrantes serán designados por la Junta Directiva.

En este sentido, para el estudio de las iniciativas minutas y puntos de acuerdo de los temas que corresponden a esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se considera oportuno la creación de las siguientes Subcomisiones:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1. Subcomisión para el impulso de los emprendedores y el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
2. Subcomisión de protección y defensa de los derechos de los consumidores.

Por su parte, el artículo 153 del RCD señala, entre otros, que los Grupos de Trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la Comisión se aboquen al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la Comisión quiera realizar. En este sentido, atendiendo a las Agendas Legislativas de cada Grupo Parlamentario, se propone la creación de los siguientes Grupos de Trabajo:

1. Grupo de Trabajo en materia de economía digital.
2. Grupo de Trabajo en materia de economía circular y sustentable.
3. Grupo de Trabajo en materia de regulación de servicios bancarios.
4. Grupo de Trabajo para mejorar la productividad y competitividad del comercio fronterizo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Además de los trabajos de análisis y estudios de los asuntos turnados, lo Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realizará sus funciones legislativas en las siguientes actividades:

- Comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Economía con motivo de lo Glosa del Informe de Gobierno, en términos del artículo 93 de lo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Elaboración, análisis, discusión y presentación de la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al Ramo 10 Economía, de conformidad con el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias para el análisis del presupuesto de egresos, por sectores.
- Elaboración y presentación de los informes de actividades correspondientes que señala el RCD.

4. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 146 del RCD, la Comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos.

En tal virtud, las reuniones ordinarias se llevarán a cabo una vez por mes conforme al siguiente:

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN	
PRIMER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA	
Octava Reunión Ordinaria	Martes 30 de septiembre de 2025

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 22 de octubre de 2025
Decima Reunión Ordinaria	Miércoles, 26 de noviembre de 2025
Decima Primera Reunión Ordinaria	Miércoles 10 de diciembre de 2025
Decima Segunda Reunión Ordinaria	Miércoles 28 de enero de 2026
Decima Tercera Reunión Ordinaria	Miércoles 25 de febrero de 2026
Decima Cuarta Reunión Ordinaria	Miércoles 25 de marzo de 2026
Decima Quinta Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de abril de 2026
Decima Sexta Reunión Ordinaria	Miércoles 27 de mayo de 2026
Decima Séptima Reunión Ordinaria	Miércoles 24 de junio de 2026
Decima Octava Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de julio de 2026
Decima Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 26 de agosto de 2026

En caso de que el trabajo legislativo así lo requiera y sea previamente autorizado por la Junta Directiva de esta Comisión, podrán programarse reuniones de trabajo en fechas distintas a las que aparecen dentro del calendario anterior. Asimismo, es de señalarse que las fechas previstas para las Reuniones Ordinarias son susceptibles de ser cambiadas en función de las autorizaciones que al respecto realice la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, así como de los espacios físicos que se encuentren disponibles para poder llevarlas a cabo de manera presencial.

Lo antes expuesto no es obstáculo para señalar que la Junta Directiva de esta Comisión se reunirá previamente para que, conforme a lo establecido en el RCD, se acuerden los asuntos que conformarán el Orden del Día de la reunión ordinaria.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

5. VINCULACIÓN Y DIÁLOGO.

Se propone mantener el diálogo con autoridades, organismos empresariales, centros de análisis, académicos, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

a) Con autoridades.

- Secretaría de Economía.
- Comisión Nacional Antimonopolio.
- Procuraduría Federal del Consumidor.
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

b) Con organizaciones de la sociedad civil.

- Asociación de Bancos de México (ABM)
- Consejo Mexicano de Negocios (CMN)
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE)
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR)
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

c) Con académicos y centros de estudio.

- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
- Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IEE-UNAM)
- Comités de derecho comercial y financiero de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA) y del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM)

6. REALIZACIÓN DE FOROS.

De conformidad con lo establecido por el artículo 149, numeral 1, fracción V, del RCD, la Junta Directiva deberá proponer al interior de la Comisión la realización de foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas.

En ese mismo sentido, se buscará la participación en foros parlamentarios, gubernamentales, académicos, y empresariales que aborden los temas que corresponden a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

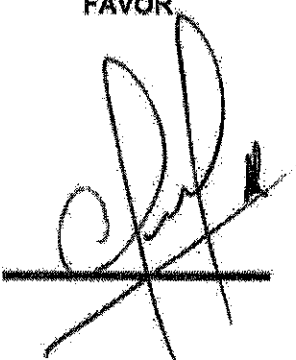
En cumplimiento a las obligaciones de transparencia que para los Órganos Legislativos se establecen en los artículos 56 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con el objetivo de facilitar la participación de los ciudadanos y grupos interesados, así como de establecer mecanismos para la transparencia y responsabilidad de sus acciones, la Comisión realizará todas las acciones necesarias para que el proceso de envío y recepción de comunicaciones sea accesible.

Asimismo, esta Comisión atenderá todas las solicitudes, gestiones, quejas o manifestaciones que se reciba por parte de la ciudadanía o en su caso de las autoridades correspondientes.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1º de octubre de 2025.

LISTA DE VOTACIÓN
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Octava Reunión Ordinaria FECHA: 01/10/2025

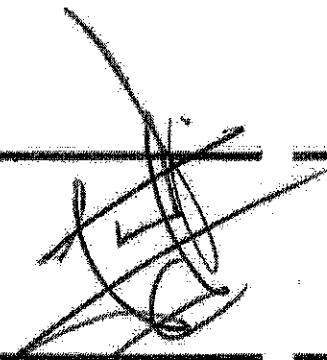
		SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
				
Salim Ali Miguel Ángel	PAN			
				
Álvarez Nemer Mónica Angélica	MORENA			
				
Armendáriz Guerra Carmen Patricia	MORENA			
				
Higareda Segura Lucero	MORENA			
				
Morán Sánchez Leoncio Alfonso	MORENA			
				
Rodríguez Pérez Luz María	MORENA			
				
Valdés Peña Jesús	MORENA			

LISTA DE VOTACIÓN

Octava Reunión Ordinaria

FECHA: 01/10/2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

		FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Vázquez Navarro Enrique				
 MORENA				
Granados Trespacios María Angélica				
 PAN				
Sánchez Rodríguez Ernesto				
 PAN				
Gali López José Antonio				
 PVEM				
Scherer Pareyón Julió Javier				
 PVEM				
Benavides Castañeda José Alberto				
 PT				
Gutiérrez Arroyo Hugo Eduardo				
 PRI				

LISTA DE VOTACIÓN

Octava Reunión Ordinaria

FECHA: 01/10/2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Núñez Sánchez Gloria Elizabeth



MC

FAVOR

SENTIDO DEL VOTO

CONTRA

ABSTENCIÓN

Aguilar López José Alejandro



PT

Alonso Que Erubiel Lorenzo



PRI

Ávila Flores Claudia Selene



MORENA

Basto González Gabriela del Carmen



MORENA

Carvajal Hildaigo Alejandro



MORENA

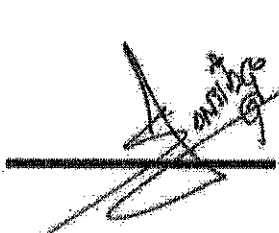
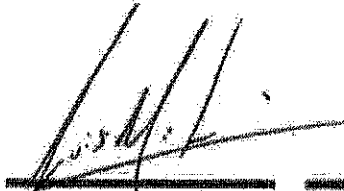
Castellanos Polanco Favió



MORENA

LISTA DE VOTACIÓN
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Octava Reunión Ordinaria FECHA: 01/10/2025

		FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Ebrard Lestrade Sebastián				
	MORENA			
Escobar García Zenyazen Roberto				
	MORENA			
Gómez Urrutía Napoleón				
	MORENA			
González Soto Santiago				
	PT			
López Gorosave Rocío				
	MORENA			
Miranda Barrera Luis Enrique				
	PVEM			
Murguía Lardizábal Daniel				
	MORENA			

LISTA DE VOTACIÓN

Octava Reunión Ordinaria

FECHA: 01/10/2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

		FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Nader Nasrallah Jesús Antonio	PAN			
				
Pérez Popoca María Fabiola Karina	MORENA			
				
Torres Cofino Marcelo de Jesús	PAN			
				
Torres Jiménez Luis Fernando	MORENA			
				
Valladares Eichelmann Juan Carlos	PVEM			
				
Zamora Gastélum Mario	PRI			
				

LISTA DE VOTACIÓN

Octava Reunión Ordinaria

FECHA: 01/10/2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

SENTIDO DEL VOTO
FAVOR CONTRA ABSTENCIÓN

FAVOR CONTRA ABSTENCIÓN

TOTAL

Fecha Aprobación: 09/10/2024

Fecha Instalación: 28/10/2024

Grupo Parlamentario:

Composición actual:

MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC
18	5	4	4	3	1
95					

Secretario Técnico:

Rogelio Ibarra Juárez

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>